

	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA	
	SECRETARIA DE CONTRATACION	
	ADENDA	CÓDIGO: 102
		Página 1 de 1
	VERSIÓN: 1	FECHA: 22/12/2016

ADENDA No. 01
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 151 -2026
POR LA CUAL SE MODIFICAN TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y lo establecido en las condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 151-2026, la cual tiene como fin de seleccionar el contratista que ejecute el siguiente objeto: "SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL XXIX CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES "PEDRO IGNACIO CASTRO PERILLA" A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA DEL 13 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2026" informo que se hace necesario ajustar el cronograma de actividades, así:

La entidad encuentra que una vez superadas las etapas de proyectos de pliegos y demás documentos del contrato en su fase de publicación, así como la apertura del proceso sin que se recepcionaran observaciones adicionales que sean necesarias resolver, o emitir modificaciones al proceso, y ante la necesidad de la ejecución del evento con una optimización a la fase previa de planeación del mismo; se ajusta el cronograma desde la fecha de recepción de propuestas, lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, menciona en su artículo 2.2.1.1.2.2.1. "La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato"

Con base, en lo anteriormente expuesto se hace necesario ajustar el cronograma de actividades, así:

PRIMERO: Modifíquese **CRONOGRAMA DEL PROCESO**, el cual para todos los efectos legales y contractuales quedará así:

Actividad	Fecha y Hora
Presentación de Ofertas	23/10/2026 5:00 p.m.
Publicación del informe de verificación o evaluación	26/10/2026 5:00 p.m.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	03/11/2026 5:00 p.m.
Audiencia de Adjudicación	04/11/2026 10:00 a.m.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	04/11/2026 4:00 p.m.
Firma del contrato	05/11/2026 2:00 p.m.

SEGUNDO: Las demás estipulaciones precontractuales señaladas en el pliego de condiciones definitivo que no fueron modificadas expresamente en el presente documento permanecerán para todos los efectos contractuales y legales, iguales a como fueron fijadas por la Alcaldía Municipal de Anapoima en el documento inicial del proceso.

TERCERO: La presente adenda entra a formar parte de los documentos que componen el proceso de contratación, de conformidad con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Así mismo, deberá ser publicada en el portal del SECOP dentro de los términos del artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en el Municipio de Anapoima Cundinamarca, a los veinte (20) días del Mes de octubre de 2026.

Aprobó en secop2

CAMILO ANDRÉS FERRO CALDERÓN
Alcalde Municipal

Proyecto y Aprobó	Nombre	Cargo	Firma
	Alicia Andrea castro Escobar	Secretaria de Despacho (E) secretaria de Contratación	

www.anapoima-cundinamarca.gov.co
contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co
Calle 2 N° 3-36 Tel. 8993-733 Ext: 226-113
Código Postal 25 26 40